



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA

46

19/03/2024

OPINIÓN



**LEÓN.** El uso de la Inteligencia Artificial sube como la espuma tanto en buenas como en malas prácticas. Lo anterior ha sonado diversas veces en la Cámara de Diputados y aparecen propuestas como la de Margarita García García (PT) quien impulsa una iniciativa para reformar el Código Civil Federal y el Código Penal Federal a fin de sancionar a cualquiera que usurpe con fines ilícitos la identidad de otra persona, a través de documentación, medios electrónicos, inteligencia artificial o cualquier otra vía, se le impondrá una pena de 10 a 15 años de prisión y una multa de tres veces del total del daño patrimonial causado.